

Me comprometo a comprobar el importe asignado en concepto de viáticos, pasajes o combustibles asignados por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días hábiles al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente del sueldo en la quincena siguiente que aplique.